

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal Unidad de Personal



PARRAL,

DECRETO EXENTO N° VISTOS:

- 1) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 2) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 4) Decreto Afecto Nº 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 5) Decreto Exento Siaper N° 1.282 de fecha 14 de septiembre de 2022, en el cual se designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Roberto Rosas Villarroel, Directivo grado 8 E.M.S.-
- 6) Decreto Exento N° 11 de fecha 04 de Enero del 2022, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "Por orden de la Sra. Alcaldesa"
- 7) Decreto Afecto Nº 2170 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2022
- 8) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 9) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 10) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 1.- AUTORIZASE, trabajo extraordinario a la funcionaria que se individualiza, para realizar apoyo de TENS en Fiesta de la Chilenidad 2022, a realizarse en la Plaza de Armas de Parral (de 18:00 a 00:00 horas), los días 16 al 19 de Septiembre del año en curso:

FABIOLA VALLADARES PEREIRA PARAMEDICO (Planta)

- **2.- ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible **serán canceladas en dinero y** de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 y N° 65 de la Ley N° 18.883.
- 3.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-21-01-004-005 "trabajo extraordinario, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2022 Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

DIRECTOR

DARWIN MAUREIRA TAPIA Director Depto. de Salud

ROBERTO ROSAS VILLARROEL Secretario Municipal (S)

rmm

DISTRIBUCIÓN:

Formato Digital: Carpeta horas extras (administrativopersonal@saludparral.cl)

JEFE DE PERSONAL JAVIER ALEGRIA ORTEGA

